EXPTE. D- 2067/18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. Hora 1

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Adherir a todos los actos, homenajes y celebraciones a realizarse en la Provincia de Buenos Aires con motivo de conmemorarse el 31 de Agosto el "Día de la Obstetricia y de la Embarazada".

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1962 se conmemora, el 31 de agosto, el "Día de la obstetricia y la embarazada" en honor al día en que falleció el cardenal San Ramón Nonato en 1240. Su nacimiento, ocurrido en 1204, tiene la particularidad de que él fue extraído del vientre de su madre, quien había fallecido el día anterior. -

Por determinación de la Asociación Obstétrica Argentina desde el 31 de agosto de 1934, se celebraba en esta fecha el "Día de la Partera Argentina", pero a partir de 1962 se modificó a "Día de la Obstetricia y la Embarazada", fecha establecida durante el "Segundo Congreso Interamericano de Obstétricas" realizado en Perú.-

La obstetricia es una especialidad médica que se ocupa de acompañar a la mujer en su embarazo, parto y puerperio. La atención que se brinda comprende también aspectos psicológicos y sociales de un período especial como es la maternidad; por lo cual además de la experiencia profesional de quien realiza la atención, la calidad humana del profesional es de suma importancia.-

En esta fecha se homenajea a las obstetras, quienes cumplen importantes funciones respecto a la salud de las embarazadas, madres y recién nacidos, realizando controles prenatales, instruyendo la preparación integral para la maternidad, desarrollando acciones de prevención, atención del parto, posparto y recién nacido y también en salud reproductiva, contribuyen considerablemente a mejorar la salud del binomio madre-hijo/a.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Organización Mundial de la Salud reconoce la función que cumplen los obstetras, considerándolo como el profesional adecuado para la reducción eficaz y sostenida de la mortalidad materna y neonatal.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.